

ACUERDO No. 024

08 DE SEPTIEMBRE DE 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN PREMIOS A LA EXCELENCIA DEPORTIVA Y CULTURAL A ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa

El Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSa, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

La Institución Universitaria ITSa, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el Reglamento Estudiantil de La Institución Universitaria ITSa, en su artículo No. 132 establece el Premio a la Excelencia Deportiva y Cultura: "El Consejo Académico autorizará la exoneración del pago de los derechos de matrícula académica a los destacados deportistas, artistas y quienes presten servicios a la comunidad que a juicio de este órgano hayan realizado participaciones de excelencia en eventos del orden municipal, departamental, nacional e internacional en representación de la Institución Universitaria ITSa. La sola pertenencia a ellas no implica la concesión de este reconocimiento".

Que en el párrafo 1 del Artículo 132 del reglamento estudiantil de La Institución Universitaria ITSa, establece que "se exonerara del 100% de los derechos académicos de matrícula, aquellos deportistas y artistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos nacionales, internacionales, mundiales y olímpicos certificados por ASCUN"

Que en el párrafo 2 del Artículo 132 del reglamento estudiantil de La Institución Universitaria ITSa, establece que "se exonerara del 50% de los derechos académicos de matrícula, aquellos deportistas y artistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos regionales universitarios certificados por ASCUN"

Que en el párrafo 3 del Artículo 132, del reglamento estudiantil de La Institución Universitaria ITSa establece que "se exonerara del 30% de los derechos académicos de matrícula, aquellos deportistas y artistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos departamentales universitarios certificados por ASCUN"





Que en el párrafo 4 del Artículo 132 del Reglamento Estudiantil de La Institución Universitaria ITSA, establece que "se exonerará del 15% del pago de derechos académicos de matrícula, a aquellos estudiantes que se destaquen por su participación y permanencia, dos o más cuatrimestres, en los grupos artísticos, culturales y deportivos. La Aprobación de este reconocimiento la hará el Consejo Académico previa solicitud de la unidad de Bienestar Universitario o quien haga sus veces. El concejo académico reglamentará los aspectos relacionados con el otorgamiento de este estímulo".

Que en el párrafo 5 del Artículo 132 del Reglamento Estudiantil de La Institución Universitaria ITSA, establece que "para hacerse acreedor a los beneficios, mencionados en los anteriores párrafos, el estudiante deberá presentar certificación vigente de ASCUN o INDEPORTES; no haber sido sancionado disciplinariamente, tener promedio ponderado en el periodo anterior igual o superior a tres punto cinco (3.5) y demás documentos solicitados por el concejo para evidenciar la participación y la permanencia de los estudiantes, según sea el caso".

Que la estudiante YERITZA MILENA PEREZ VIANA, matriculada en el programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, haciendo parte del club taekwondo de la institución, representó a la Institución Universitaria ITSA, en los XX juegos departamentales realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener mérito de medalla de Oro y Plata.

Que la estudiante MARÍA AUXILIADORA CABALLERO DIAZ, matriculada en el programa Técnico Profesional en Operación de Procesos Empresariales, haciendo parte del club taekwondo de la institución, representó a la Institución Universitaria ITSA, en los XX juegos departamentales realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener mérito de medalla de Oro y Plata.

Que la estudiante PAOLA ANDREA ORTEGA CARDENA, matriculada en el programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, haciendo parte del club taekwondo de la institución, representó a la Institución Universitaria ITSA, en los XX juegos departamentales realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener mérito de medalla de Oro y Plata.

Que el estudiante DANIEL DE JESUS RODRIGUEZ LEÓN, matriculado en el programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, haciendo parte del club taekwondo de la institución, representó a la Institución Universitaria ITSA, en los XX juegos departamentales realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener mérito de medalla de Bronce.

Que el estudiante MICHAEL BASTIDA NORIEGA, matriculado en el programa Técnico Profesional en Operación Logística, haciendo parte del club taekwondo de la institución,

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31

PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: pqr@itsa.edu.co • Nif.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN





representó a la Institución Universitaria ITSA, en los XX juegos departamentales realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener mérito de medalla de Bronce.

Que el estudiante BRIAN AMADOR ARRIETA, matriculado en el programa Técnico Profesional en Mantenimiento Electromecánico, haciendo parte del club taekwondo de la institución, representó a la Institución Universitaria ITSA, en los XX juegos departamentales realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener mérito de medalla de Oro y Plata.

Que la estudiante ANDREA DIART PAREDES, matriculada en el programa Profesional en Administración de Negocios Internacionales, haciendo parte del grupo Folclorico de la institución, representó a la Institución Uniersitaria ITSA, en el Festival Local de Danza y Música Folclorica realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener primer puesto.

Que el estudiante ALBERTO AHUMADA OYOLA, matriculado en el programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, haciendo parte del grupo Folclorico de la institución, representó a la Institución Uniersitaria ITSA, en el Festival Local de Danza y Música Folclorica realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener primer puesto.

Que la estudiante KENDRYS GOMEZ OSORIO, matriculada en el programa Técnico Profesional en Operación del Comercio Exterior, haciendo parte del grupo Folclorico de la institución, representó a la Institución Uniersitaria ITSA, en el Festival Local de Danza y Música Folclorica realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener primer puesto.

Que el estudiante NICOLAS POLO VILLARREAL, matriculado en el programa Técnico Profesional en Mantenimiento Electromecánico, haciendo parte del grupo Folclorico de la institución, representó a la Institución Uniersitaria ITSA, en el Festival Local de Danza y Música Folclorica realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener primer puesto.

Que la estudiante SALMA PACHON CASTILLA, matriculada en el programa Técnico Profesional en Operación de Procesos de Salud Ocupacional, haciendo parte del grupo Folclorico de la institución, representó a la Institución Uniersitaria ITSA, en el Festival Local de Danza y Música Folclorica realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener primer puesto.

Que los estudiantes YERITZA MILENA PEREZ VIANA, MARÍA AUXILIADORA CABALLERO DIAZ, PAOLA ANDREA ORTEGA CARDENA, DANIEL DE JESUS RODRIGUEZ LEÓN, MICHAEL BASTIDA NORIEGA y BRIAN AMADOR ARRIETA solicitaron le sean otorgado el estímulo académico de acuerdo a lo establecido en el reglamento estudiantil de la Institución Universitaria ITSA en su artículo No 132.

Que la suscrita Responsable de Bienestar Universitario de La Institución Universitaria ITSA, certificó que los estudiantes, hacen parte de los grupos bases de Danza, Música, Teatro,

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nif.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN



grupo radial, Fútbol, Voleibol y Taekwondo, con una permanencia de dos cuatrimestres correspondientes a los períodos 2016-1 y 2016-2:

Nº	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACION	PROGRAMA	MODALIDAD
1	JEAN CARLOS MEDINA ROMERO	1005626979	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	TEATRO
2	STEFANNY SARMIENTO AVILEZ	98091560850	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	TEATRO
3	VICTOR ZUÑIGA GONZALEZ	1001871763	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	TEATRO
4	LAURA CECILIA RAMOS PALLARES	1002157189	TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA INTERNACIONAL	TEATRO
5	SALMA LUZPACHON CASTILLA	99031309332	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	TEATRO
6	JEAN CARLOS MEDINA ROMERO	1005626979	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	DANZA
7	VICTOR ZUÑIGA GONZALEZ	1001871763	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	DANZA
8	MARIA ISABEL ANGULO FLOREZ	98091672936	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	DANZA
9	GABRIELA GARCES POLO	98092058298	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES	DANZA
10	LUISA MUÑOZ TAPIA	1001886631	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	DANZA
11	KENDRYS MARIA GOMEZ NAVARRO	1002152711	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	DANZA
11	LAURA CECILIA RAMOS PALLARES	1002157189	TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA INTERNACIONAL	DANZA



Nº	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACION	PROGRAMA	MODALIDAD
13	JULIETH ISABEL SOLANO MERCADO	1045739491	TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES	DANZA
14	SALMA LUZPACHON CASTILLA	99031309332	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DANZA
15	STEFANNY SARMIENTO AVILEZ	98091560850	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	RADIO
16	JANIER DE LA HOZ GUIERREZ	1143154434	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	MUSICA
17	ALBERTO AHUMADA OYOLA	1045734844	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	MUSICA
18	NICOLAS POLO VILLAREAL	1143459965	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	MUSICA
19	ANDREA DIART PAREDES	1140875358	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	MUSICA
20	JESUS DANIEL MAZA CAÑATE	99121505262	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	FUTBOL
21	RAFAEL ELIECER CASTILLA BERRIO	99041008985	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	FUTBOL
22	JHON MARIO FONTALVO	98092866688	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	FUTBOL
23	MAYERLY QUINTERO QUINTANA	1143114672	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FUTBOL FEMENINO
24	MARTHA GUZMAN JUMENEZ	1129532229	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FUTBOL FEMENINO
25	KENDRY MARTINEZ RODRIGUEZ	97091119319	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FUTBOL FEMENINO



Nº	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACION	PROGRAMA	MODALIDAD
26	VICTOR DAVID ZUÑIGA GOMEZ	1001871763	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	VOLEIBOL
27	GABREILA GARCES POLO	98092058298	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES	VOLEIBOL
28	CLEIRA PATRICIA GUERRERO HERRERA	1140884837	TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL	VOLEIBOL
29	HECTOR ANDRES MEJIA GUTIERREZ	1143463274	TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL	VOLEIBOL
30	NANCY MARIA GUTIERREZ CAMPI	98051560957	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	VOLEIBOL
31	BRIAN AMADOR ARRIETA	981128-12881	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	TAEKWONDO
32	MARIA AUXILIADORA CABALLERO DIAZ	98092921697	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE PROCESOS EMPRESARIALES	TAEKWONDO
33	PAOLA ANDREA ORTEGA CARDENA	1143857731	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS	TAEKWONDO
34	DANIEL DE JESUS RODRÍGUEZ LEÓN	1143458474	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS	TAEKWONDO
35	RAFAEL JUNIOR ZAMORA GUZMAN	1143449529	TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	TAEKWONDO
36	DORIS ROSALES HERNANDEZ	1080017368	TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES	TAEKWONDO

En los referentes del parágrafo 5 del Artículo 132 del Reglamento Estudiantil de la Institución Universitaria ITSA, cumpliendo los estudiantes con cada uno de los criterios establecidos por el Consejo Académico, tales como:

1. Tener promedio ponderado en el periodo anterior igual o superior a tres punto cinco (3.5), para los estudiantes en práctica profesional se toma el promedio del último periodo académico.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente
3. Tener asistencia del 80% de las prácticas a la que pertenece.
4. No haber perdido ningún módulo en el periodo anterior.





5. Tener como mínimo matriculado 10 créditos, exceptuando los casos donde el estudiante tiene algún módulo pendiente de su plan de estudios y éste no alcanza los 10 créditos.

Que corresponde al Consejo Académico la Institución Universitaria ITSA, otorgar premios a la excelencia a estudiantes la Institución Universitaria ITSA según lo establecido en los parágrafos 2, 3 y 5 del Artículo 132 del Reglamento Estudiantil, por su participación y permanencia, dos o más cuatrimestres en los grupos artísticos, culturales y deportivos de la Institución Universitaria ITSA.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Exonerar el treinta por ciento (30%) de los derechos académicos de matrícula para el periodo 2016-3, a la estudiante YERITZA MILENA PEREZ VIANA, matriculada en el programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos haciendo parte del club taekwondo de la institución, represento a la Institución Universitaria ITSA, en los XX juegos departamentales realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener mérito de medalla de Oro y Plata.

ARTICULO SEGUNDO. Exonerar el treinta por ciento (30%) de los derechos académicos de matrícula para el periodo 2016-3, a la estudiante MARÍA AUXILIADORA CABALLERO DIAZ, matriculada en el programa Técnica Profesional en Operación de Procesos Empresariales haciendo parte del club taekwondo de la institución, represento a la Institución Universitaria ITSA, en los XX juegos departamentales realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener mérito de medalla de Oro y Plata.

ARTICULO TERCERO. Exonerar el treinta por ciento (30%) de los derechos académicos de matrícula para el periodo 2016-3, a la estudiante PAOLA ANDREA ORTEGA CARDENA, matriculada en el programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos haciendo parte del club taekwondo de la institución, represento a la Institución Universitaria ITSA, en los XX juegos departamentales realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener mérito de medalla de Oro y Plata.

ARTICULO CUARTO. Exonerar el treinta por ciento (30%) de los derechos académicos de matrícula para el periodo 2016-3, al estudiante DANIEL DE JESUS RODRIGUEZ LEÓN, matriculado en el programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos haciendo parte del club taekwondo de la institución, represento a la Institución Universitaria ITSA, en los XX juegos departamentales realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener mérito de medalla de Bronce.

ARTICULO QUINTO. Exonerar el treinta por ciento (30%) de los derechos académicos de matrícula para el periodo 2016-3, al estudiante MICHAEL BASTIDA NORIEGA, matriculado en el programa Técnico Profesional en Operación Logística, haciendo parte del club

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31

PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nif.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN





taekwondo de la institución, representó a la Institución Universitaria ITSA, en los XX juegos departamentales realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener mérito de medalla de Bronce.

ARTICULO SEXTO: Exonerar el treinta por ciento (30%) de los derechos académicos de matrícula para el periodo 2016-3, al estudiante BRIAN AMADOR ARRIETA, matriculado en el programa Técnico Profesional en Mantenimiento Electromecánico, haciendo parte del club taekwondo de la institución, representó a la Institución Universitaria ITSA, en los XX juegos departamentales realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener mérito de medalla de Oro y Plata.

ARTICULO SEPTIMO. Exonerar el treinta por ciento (30%) de los derechos académicos de matrícula para el periodo 2016-3, a la estudiante ANDREA DIART PAREDES, matriculada en el programa Profesional en Administración de Negocios Internacionales, haciendo parte del grupo Folclorico de la institución, representó a la Institución Uniersitaria ITSA, en el Festival Local de Danza y Música Folclorica realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener primer puesto.

ARTICULO OCTAVO. Exonerar el treinta por ciento (30%) de los derechos académicos de matrícula para el periodo 2016-3, el estudiante ALBERTO AHUMADA OYOLA, matriculado en el programa Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, haciendo parte del grupo Folclorico de la institución, representó a la Institución Uniersitaria ITSA, en el Festival Local de Danza y Música Folclorica realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener primer puesto.

ARTICULO NOVENO. Exonerar el treinta por ciento (30%) de los derechos académicos de matrícula para el periodo 2016-3, la estudiante KENDRYS GOMEZ OSORIO, matriculada en el programa Técnico Profesional en Operación del Comercio Exterior, haciendo parte del grupo Folclorico de la institución, representó a la Institución Uniersitaria ITSA, en el Festival Local de Danza y Música Folclorica realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener primer puesto.

ARTICULO DECIMO. Exonerar el treinta por ciento (30%) de los derechos académicos de matrícula para el periodo 2016-3, el estudiante NICOLAS POLO VILLARREAL, matriculado en el programa Técnico Profesional en Mantenimiento Electromecánico, haciendo parte del grupo Folclorico de la institución, representó a la Institución Uniersitaria ITSA, en el Festival Local de Danza y Música Folclorica realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener primer puesto.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Exonerar el treinta por ciento (30%) de los derechos académicos de matrícula para el periodo 2016-3, la estudiante SALMA PACHON CASTILLA, matriculada en el programa Técnico Profesional en Operación de Procesos de

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31

PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Salud Ocupacional, haciendo parte del grupo Folclorico de la institución, representó a la Institución Uniersitaria ITSA, en el Festival Local de Danza y Música Folclorica realizado en la ciudad de Barranquilla, logrando tener primer puesto.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. Exonerar el quince (15%) de los derechos académicos de matrícula para el período 2016-3, por su participación y permanencia dos o más cuatrimestres, en los grupos artísticos, deportivos y culturales, a los estudiantes de Institución Universitaria ITSA:

Nº	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACION	PROGRAMA	MODALIDAD
1	JEAN CARLOS MEDINA ROMERO	1005626979	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	TEATRO
2	STEFANNY SARMIENTO AVILEZ	98091560850	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	TEATRO
3	VICTOR ZUÑIGA GONZALEZ	1001871763	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	TEATRO
4	LAURA CECILIA RAMOS PALLARES	1002157189	TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA INTERNACIONAL	TEATRO
5	SALMA LUZPACHON CASTILLA	99031309332	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	TEATRO
6	JEAN CARLOS MEDINA ROMERO	1005626979	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	DANZA
7	VICTOR ZUÑIGA GONZALEZ	1001871763	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	DANZA
8	MARIA ISABEL ANGULO FLOREZ	98091672936	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	DANZA
9	GABRIELA GARCES POLO	98092058298	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES	DANZA
10	LUISA MUÑOZ TAPIA	1001886631	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	DANZA



Nº	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACION	PROGRAMA	MODALIDAD
11	KENDRYS MARIA GOMEZ NAVARRO	1002152711	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	DANZA
11	LAURA CECILIA RAMOS PALLARES	1002157189	TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA INTERNACIONAL	DANZA
13	JULIETH ISABEL SOLANO MERCADO	1045739491	TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES	DANZA
14	SALMA LUZPACHON CASTILLA	99031309332	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DANZA
15	STEFANNY SARMIENTO AVILEZ	98091560850	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	RADIO
16	JANIER DE LA HOZ GUIERREZ	1143154434	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR	MUSICA
17	ALBERTO AHUMADA OYOLA	1045734844	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	MUSICA
18	NICOLAS POLO VILLAREAL	1143459965	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	MUSICA
19	ANDREA DIART PAREDES	1140875358	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	MUSICA
20	JESUS DANIEL MAZA CAÑATE	99121505262	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	FUTBOL
21	RAFAEL ELIECER CASTILLA BERRIO	99041008985	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	FUTBOL
22	JHON MARIO FONTALVO	98092866688	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	FUTBOL
23	MAYERLY QUINTERO QUINTANA	1143114672	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FUTBOL FEMENINO

Nº	NOMBRE ESTUDIANTE	IDENTIFICACION	PROGRAMA	MODALIDAD
24	MARTHA GUZMAN JUMENEZ	1129532229	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FUTBOL FEMENINO
25	KENDRY MARTINEZ RODRIGUEZ	97091119319	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FUTBOL FEMENINO
26	VICTOR DAVID ZUÑIGA GOMEZ	1001871763	TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	VOLEIBOL
27	GABREILA GARCES POLO	98092058298	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES	VOLEIBOL
28	CLEIRA PATRICIA GUERRERO HERRERA	1140884837	TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL	VOLEIBOL
29	HECTOR ANDRES MEJIA GUTIERREZ	1143463274	TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL	VOLEIBOL
30	NANCY MARIA GUTIERREZ CAMPI	98051560957	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	VOLEIBOL
31	BRIAN AMADOR ARRIETA	981128-12881	TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	TAEKWONDO
32	MARIA AUXILIADORA CABALLERO DIAZ	98092921697	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION DE PROCESOS EMPRESARIALES	TAEKWONDO
33	PAOLA ANDREA ORTEGA CARDENA	1143857731	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS	TAEKWONDO
34	DANIEL DE JESUS RODRÍGUEZ LEÓN	1143458474	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS	TAEKWONDO
35	RAFAEL JUNIOR ZAMORA GUZMAN	1143449529	TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	TAEKWONDO
36	DORIS ROSALES HERNANDEZ	1080017368	TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES	TAEKWONDO

ARTICULO DECIMO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2016.



EMILIO ARMANDO ZAPATA

Presidente



CARLOS ARTURO MAYA CUELLO

Secretario